LICITACIÓN PÚBLICA Nº 22/2021

NOTA ACLARATORIA Nº 01 (Uno)

EXPEDIENTE Nº 0110033 – 244.141/2021 - 0.

INICIATIVA PRIVADA
RUTA PROVINCIAL S/N
EMPALME RUTA NAC Nº 50 – EMPALME RUTA NAC Nº 34
TRAMO: ORÁN – EMBARCACIÓN. LONGITUD APROXIMADA 26 KM
OBRA: OBRA BÁSICA, OBRAS DE ARTE MENORES, PAVIMENTO Y PUENTE SOBRE RÍO BERMEJO.

Se comunica a los interesados y adquirentes del Pliego de la Licitación de referencia que; en razón de haberse verificada una omisión formal involuntaria en los Pliegos elevados oportunamente.

- La SOLICITUD DE ADMISIÓN de la Sección 4 – Formularios Modelos queda anulada y se reemplaza por la que se adjunta. -

Ing. ANTONIO ALEJANDRO FORNS
JEFE DPTO. ESTUDIOS Y PROYECTOS (I)
DIRECCION DE VIALIDAD DE SALTA

Ing. Angel Eduardo Abraham
Jefe Dpto. Construcciones y Mejoramiento (I)
a cargo de Consejo Técnico
Dirección de Vialidad de Salta

Salta, 01 de junio de 2022.

Ing. GONZALO MACEDO
DIRECTOR
DIRECCIÓN DE VIALIDAD DE SALTA

SOLICITUD DE ADMISIÓN

Al Titular de la
Dirección de Vialidad de Salta
SU DESPACHO

Ref.: Licitación Pública N° /2021
Fecha de Apertura: de 2.022 – Horas: 10,00

INICIATIVA PRIVADA
RUTA PROVINCIAL S/N
EMPALME RUTA NAC Nº 50 – EMPALME RUTA NAC Nº 34
TRAMO: ORAN – EMBARCACION. LONGITUD APROXIMADA 26 KM
OBRA: OBRA BASICA, OBRAS DE ARTE MENORES, PAVIMENTO Y PUENTE SOBRE RIO BERMEJO.

El/Los que suscribe(n) .....en Representación de.....constituyendo domicilio legal en calle.....N°.....de la Ciudad de Salta, solicita(n) ser admitido(s), en la licitación de la referencia.

*** SE ADJUNTA EN SOBRE N° 1: (Según Art. 2 - Sec. 3.A Original y Copia)**

1 - La presente Solicitud de Admisión, con fijación del Domicilio Especial en la Ciudad de Salta y domicilio electrónico (correo electrónico).

2 - Garantía de Mantenimiento de Oferta (con sellado).

3 – Impresión del Pliego en su totalidad; en la Sección 7 deberán estar impresos los Planos en hoja A3 como mínimo. Rubricados por el Oferente en cada hoja.

4- Certificado de Inscripción y Capacidad, según Artículo 2° Inciso 4 Sección 3A del Pliego de Condiciones Particulares.

5- Sellado de Ley.

6- Equipos a ser Utilizados en la Obra. Inc. 6 – Art.2, Sec. 3A del Pliego de Condiciones Particulares.

7 - Planilla de Trabajos realizados como Contratista principal en obras de naturaleza y volumen similar, según Inc. 7 - Art.2, Secc. 3A del Pliego de Condiciones Particulares.

8 - Pliego General, Particular y demás Documentación. (Original únicamente)

9 - Constancia del Registro de Juicios Universales, de acuerdo al Art.12°-Apartado c) del Pliego General de Bases y Condiciones.

10- Constancia de Regularización Fiscal de acuerdo al Art.12°-Apartado d) del Pliego General de Bases y Condiciones.

Ing. ANTONIO ALEJANDRO FORNS
JEFE DPTO. ESTUDIOS Y PROYECTOS (I)
DIRECCION DE VIALIDAD DE SALTA

Ing. Angel Eduardo Abraham
Jefe Dpto. Construcciones y Mejoramiento (I)
a cargo de Consejo Técnico
Dirección de Vialidad de Salta

Ing. GONZALO MACEDO
DIRECTOR
DIRECCIÓN DE VIALIDAD DE SALTA

11.- Constancia del Registro Nacional ó Provincial de Contratistas de Obras Públicas o Declaración Jurada, de acuerdo al Art.12°-Apartado e) del Pliego General de Bases y Condiciones.

12.- Estados Contables completos, correspondientes a los tres (3) últimos ejercicios económicos cerrados y anuales (de 12 meses cada uno), vigentes a fecha del acto de apertura acompañados de los Informes del auditor independiente (certificado por el Consejo Profesional de Ciencias Económicas pertinente - Oblea).

13.- SE ADJUNTA EN SOBRE N° 2: (Según Art. 3 - Sec. 3.A Original y Copia)

13. 1- Oferta Económica Básica.
13. 2- Propuesta del Oferente.
13. 3- Análisis de Precios.
13. 4- Plan de Trabajo y Curva de Inversiones
13. 5- Plan de Desvíos.
13. 6- Ubicación de Posibles Canteras a Emplear en la Obra s/Especificación Técnica.

Aceptamos que la Dirección de Vialidad de Salta disponga o declare la inadmisibilidad de la Oferta, para el caso que se haya omitido la documentación indicada en los puntos 1 a 12 del título "SE ADJUNTA EN SOBRE N° 1", o que la misma no sea presentada según Art. 2° Sec. 3A del Pliego de Condiciones Particulares.

Igualmente, acepto(amos) que se declare la inadmisibilidad de la Propuesta para el caso de que se haya omitido la presentación de la documentación indicada en el Punto 13, apartados 1 a 6, del título "SE ADJUNTA EN SOBRE N° 2", o que la misma no sea presentada según los Formularios Modelos de la SECCION 4.

Asimismo, acepto (amos) que la Repartición pueda requerirnos, por un plazo perentorio y bajo apercibimiento de rechazo de la Propuesta, las aclaraciones que se estimen oportunas y la complementación de requisitos subsanables en relación a la documentación del Sobre N° 1 y Sobre N° 2, en aplicación del Principio del Formalismo Moderado y de acuerdo al interés de la entidad Contratante. -

Finalmente **DECLARAMOS BAJO JURAMENTO** lo siguiente:

- Que se ha estudiado el Terreno y los Documentos de la Licitación, no teniendo reserva alguna que formular respecto a los mismos y obteniendo informes de carácter local, relacionados con los materiales y mano de obra disponibles en el lugar donde se llevarán a cabo las obras y acerca de cualquier otra circunstancia que pueda influir en la determinación del costo de los trabajos.

- Que la oferente no se encuentra comprendida en las causales de incompatibilidad y prohibiciones para contratar con el Estado y/o inhabilitada por condena judicial alguna ni alcanzada por las inhabilitaciones previstas por la Ley (art. 32 y 58 Ley N° 8.072.y arts. 43 y 80 Decr 1319/18), ni tampoco se encuentra suspendido o inhabilitado para contratar en el Registro Nacional y/o Provincial de Obras Públicas. -

Ing. ANTONIO ALEJANDRO FORNS
JEFE DPTO. ESTUDIOS Y PROYECTOS (I)
DIRECCION DE VIALIDAD DE SALTA

Ing. Angel Eduardo Abraham
Jefe Dpto. Construcciones y Mejoramiento (I)
a cargo de Consejo Técnico
Dirección de Vialidad de Salta

Ing. GONZALO MACEDO
DIRECTOR
DIRECCIÓN DE VIALIDAD DE SALTA